

Rawson Diciembre de 2014

Expte.: 34320/14

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 5/13- Proyecto y
Construcción 30 viviendas Planta
Baja – El Hoyo -.

Dictamen 144/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Licitación Publica 5/13, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar las obras de “30 Viviendas en planta baja, las obras complementarias básicas, las tareas preliminares, la infraestructura propia y de Nexos y las Obras complementarias especiales”, en la Localidad de El Hoyo.

El presupuesto oficial es de \$ **13.685.111,51**, valores a Marzo de 2013, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Se ha adjuntado (hoja 171 ipv) un presupuesto oficial actualizado al mes de Marzo 2013, donde se indica la unidad de medida, en cada uno de los ítems, las cantidades, el precio unitario, el precio total y el porcentaje de incidencia de cada uno de los ítems que componen el presupuesto de obra. Indicando además en el pliego de bases técnicas generales las normativas a tener en cuenta en el proyecto, como cada uno de los materiales, con la norma que se exige (Sección III PByC) .

Según Acta de Apertura, se han presentado tres oferentes; oferta n° 1: BACPA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LICANDRO VERA, de \$ 14.482.912,36; oferta n° 2: PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 14.915.503,28, oferta n° 3 PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 14.973.147,20 valores a Marzo 2013.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L. de \$ **14.915.503,28**, valores a Marzo de 2013, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días.

Se observa que dicha oferta esta un 8.99 %, por encima del presupuesto oficial en su monto total.

He de advertir respecto a la pretendida contratista (Pasquín Construcciones S.R.L.), dos cuestiones que tienen que ver con el valor final de su oferta. Estas surgen del análisis de la documentación que se adjunto.

La primera es que se debe realizar un descuento (economía), pues el ítem 1.2 "Movimiento de Suelo"; se ejecutara mediante la Licitación Publica 1/14 (hoja 249 ipv). La segunda cuestión, es respecto al sistema de depuración de líquidos cloacales; si como se indica (nota hoja 238 ipv), se autoriza a conectar el conjunto habitacional a las bocas de registro 108 y 114; no correspondería incluir las cámaras sépticas ni los pozos absorbentes, en el monto de dicha pretendida adjudicación; por ello considero previo a la firma del contrato aclarar dichos puntos.

Por ultimo, me permitiría señalar respecto al plazo entre la fecha de Acta de Apertura y la adjudicación, que ese Organismo lo tendrá en cuenta para la actualización del precio de la misma; al mes anterior del Acta de Inicio, con los descuentos indicados, a mí entender, en el párrafo anterior.

Puesto en este plano, teniendo en cuenta lo señalado, considero valida la oferta de la empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., cumpliendo con la planilla de cotización y el presupuesto resumen para la zona bioclimatica VI (Cordillera), que se exige según el pliego de bases y condiciones, firmada por el Socio Gerente y su Representante Técnico, en el pliego que se adjunta.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de CUentas